Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 18 de octubre de 2021.-

VISTO el Expediente N° 54387-ms/ 2021 del registro de esta Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de servicio de traslado de un equipo solicitado por la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales para el Departamento de Ingeniería Clínica dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N° 146/21

Que en adjunto N° 09 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1939/2021 obrante en adjunto N° 11, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa 119/21.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 2003/2021 obrante en adjunto N° 23, se procedió a autorizar el segundo llamado con la compra directa N° 128/21.

Que se publicó la compra directa N° 128/2021 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N° 28 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas TRANSPORTE CRUZ DEL SUR, TRANSAMERICA TRANSPORTES SA y LOGISTICA ANTARTICA S.A.; cuya invitación obra en adjunto N° 27, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas: TRANSPORTE CRUZ DEL SUR CUIT: 30556565798 y TRANSAMERICA TRANSPORTES SA-EXP.FUE. CUIT: 30683612916; se ajustan técnicamente a lo solicitado según informe técnico en adjunto N° 35.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 79/100 ($203.789,79).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1) y Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21, Decretos Provinciales N° 05/21 Artículo I Anexo I, N° 674/11 Articulo 34 Punto 5 Apartado c) III, N° 1742/15, N° 1244/20 Anexo I, N° 43/20, N° 832/21, N° 1649/20 y la Resolución de Contaduría General N° 64/20 N° 38/21 y Resolución O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 128/2021 de la adquisición de servicio de traslado de un equipo solicitado por la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales para el Departamento de Ingeniería Clínica dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma TRANSAMERICA TRANSPORTES SA-EXP.FUE CUIT N° 30683612916, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 79/100 ($203.789,79). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS 9015 y U.G.C. MS 9015 – C.J.Uo 1-9-9, RAF 577, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2407 /2021.-

HRRG
Y.G.

Vanesa Fl Pacheco Borquez
Leg. 33494325/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gomez Yanina
Leg. 30187349/00
Jefa División Compras
HRRG